AVISO DE LA CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SERVICIOS DE SALUD No. 001 DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, convoca a los interesados en participar en la Selección Abreviada Menor Cuantía Servicios de Salud No. 001 de 2018, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Entidad Contratante es: el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA y el Grupo de Gestión Contractual que adelanta la presente convocatoria se encuentra ubicado en la Carrera 10 No. 64- 60 Piso 3 Bogotá.

2. El INVIMA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del mismo.

3. El objeto del contrato a celebrar es: Realización de exámenes ocupacionales (ingreso, retiro, periódicos y de trabajo en alturas) a los servidores públicos del Invima a nivel nacional.

4. La modalidad de selección del contratista será: Selección Abreviada Menor Cuantía Servicios de Salud.

5. El plazo estimado del contrato: El objeto del presente contrato se ejecutará hasta el 14 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar: Hasta EL 06/09/2018 10:00 AM, en la plataforma del SECOP II. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo establecido en la mencionada plataforma.

Las demás características se describen en el numeral 9.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los pliegos de condiciones.

7. La Selección Abreviada de Menor Cuantía Servicios de Salud se respalda con recursos del presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 178.638.850**) La presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 536518 del 06 de julio de 2018, expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Este monto será el único disponible para cubrir la totalidad de los costos del servicio objeto del presente proceso, que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPUESTO PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SO PENA DE SER RECHAZADO.

El valor del contrato se suscribirá hasta por el total del presupuesto oficial, de conformidad con la cantidad de exámenes requeridos por la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades del Instituto en la vigencia

del presente año, se aclara que solo se cancelarán los exámenes efectivamente prestados.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al proponente que siendo hábil y habiendo cumplido la totalidad de requisitos habilitantes y técnicos, obtenga el mayor puntaje de los criterios de evaluación establecidos por la Entidad.

8. La presente contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú		NO		
	México		NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se podrá limitar a Mipyme en los siguientes términos “La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Para lo cual la Mipyme deberá cumplir con los preceptos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual acredite la totalidad de los activos de la empresa expresados en SMMLV y el número de trabajadores totales. En todo caso se dará aplicación al artículo 2º de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004, el artículo

AVISO DE LA CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SERVICIOS DE SALUD No. 001 DE 2018.

43 de la Ley 1450 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. En el presente Proceso de Selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior. Deben contar con condiciones de a) Capacidad jurídica, b) capacidad financiera, c) capacidad organizacional, d) Experiencia, entre otras condiciones definidas en el pliego de condiciones.

11. En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del presente proceso es el que se describe en la plataforma del SECOP II, no obstante, se advierte que éste será **tentativo y solamente serán definitivas las fechas establecidas con la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de apertura la en la plataforma del SECOP II y sus adendas, en el evento en que haya lugar a ellas.**

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso: ingresando a la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y consultando el proceso del INVIMA Selección Abreviada Menor Cuantía Servicios de Salud 001 de 2018. Igualmente podrán conocerlos en las instalaciones del Grupo de Gestión Contractual del INVIMA ubicadas en la Carrera 10 No. 64-60 Piso 3 Bogotá D.C.

Cordialmente,

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.